



INFORME N° 94-2018-MPH/PPM-DPJ

A : Ing. Roberto Luis Tejada Farfán
Sub-Gerente Tecnologías de Información y Comunicación

DE : Abog. Darly Poma Jorges
(e)Procurador Público Municipal

ASUNTO : Remito Información Solicitada

REFERENCIA : Informe N° 041-2018-MPH/GPP/SGTIC

FECHA : Huancayo, 30 de julio de 2018

Tengo a bien dirigirme a Ud. A fin de comunicar que de acuerdo al ARTICULO 21.2 de la **Ley N° 30225, Ley de Reglamento de Contrataciones del Estado**, aprobado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, cumplo con remitir copia de las Actas de Conciliación y Laudo Arbitrales para su conocimiento y fines pertinentes.

Actas de Conciliación:

- Acta de Conciliación, entre la empresa CANVAR CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA y la Municipalidad Provincial de Huancayo, llevado a cabo en el Centro de Conciliación "TÚ TRANQUILIDAD CON EQUIDAD".

Laudo Arbitrales:

- Diestra Concesión Huancayo S.A.C. vs. Municipalidad Provincial de Huancayo.
- Caso N° 015-2017-CA/CCH – Hilda Magna Cuevas de la Cruz vs. Municipalidad Provincial de Huancayo. Notificación de Resolución
- Caso Arbitral N° 001-2018-CA/CCH – CANVAR vs. Municipalidad Provincial de Huancayo. Carta N° 0180-2018-CA/CCH-SG.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
PROCURADORA PÚBLICA MUNICIPAL

Abog. Darly L. Poma Jorges
(e) PROCURADORA PÚBLICA MUNICIPAL
CAL. 58659

